

Comisión de Salud Laboral de ATEC

Informe para Asamblea General de mayo de 2019

A la fecha participan en la comisión activamente siete compañeros:

Cecilia Ferreira, Jimena Torres, Cecilia Bertolini, Leyla Dive, Carmen Pérez, Nelson Barros y Ricardo Larraya.

Nos hemos venido reuniendo en forma periódica, con un promedio de una vez al mes por lo menos, y manteniendo un contacto permanente vía electrónica.

Se continúa con el ámbito formal de negociación colectiva con la DGS por temas de salud, en el marco del decreto 291/007. Las bipartitas se han llevado adelante bajo el protocolo propuesto por los delegados de ATEC, lo que implica que se llevan actas de las mismas. A la fecha hemos tenido cinco bipartitas y ya está agendada la próxima para el 30 de mayo.

Los temas que se han planteado y acordado al momento son:

- Implementación de bipartitas de salud a nivel de cada UE con el mismo protocolo que se firmó en la del inciso. Al momento sólo se instauró la correspondiente a la DNC.
- Acceso al plan edilicio de las UE 001 y 002 para su estudio y posibles sugerencias al mismo.
- Comenzamos a trabajar en un único protocolo de acoso laboral y sexual para todo el MEC. DGS ya nos ha presentado una propuesta, que estamos estudiando detenidamente. Para el análisis y la discusión de esta propuesta estamos trabajando, bajo la modalidad de taller, en conjunto con otros delegados de los sindicatos de la coordinadora del MEC y compañeros de la comisión de Acoso Laboral PIT-CNT y COFE.
- Se está analizando el estado de situación del departamento de salud laboral con el que cuenta el MEC, para poder llevar adelante la adecuación del mismo y así dar cumplimiento al decreto 127/014 de servicios de salud en el trabajo. Esto refiere a cumplir con un rol de prevención de accidentes, capacitación técnica, análisis de condiciones de trabajo, adaptación del puesto de trabajo al trabajador, llevar estadística de ausentismo y absentismo, etc.
- Comenzamos a trabajar en un borrador que de cumplimiento al decreto 128/016 sobre el uso de drogas en el ámbito laboral. Nosotros presentamos una propuesta, que va de la mano con los lineamientos de OIT y el PIT-CNT. La DGS se comprometió a revisar y devolver el mencionado documento. Se pactó que se continuará trabajando en esto una vez finalizado el protocolo de acoso. Sí se acordó llevar adelante una campaña de prevención de uso de drogas en la cual participará el sindicato.

En relación a los delegados de salud de ATEC en COFE y PIT-CNT se ha trabajado en base a tres grandes ejes:

1) Desde COFE, y en conjunto con la central, se ha conseguido la realización de un seminario internacional sobre factores de riesgo psicosocial y método de análisis CopSoQ ISTAS 21 (de España). Este tuvo como principales objetivos el instalar el tema de los riesgos psicosociales en la agenda nacional, teniendo en cuenta que la organización de las empresas (públicas y privadas) son en la actualidad las mayores causantes de enfermedades o deterioro de la salud de los trabajadores. Otro de los objetivos fue la creación de normativa que obligue, a texto expreso, a que periódicamente se deban analizar estos factores mediante un método validado a nivel país. Por último, se propuso como meta llevar adelante los procesos técnicos y políticos que adecúen y validen el método ISTAS 21 en el Uruguay. La importancia de este método es que permite la participación activa de los trabajadores, en el análisis político y en la forma de llevarlo adelante, para así luego participar en la propuesta de las mejoras de la organización del trabajo mediante negociación colectiva.

2) Desde la tripartita de salud a nivel de rama pública, se trabajó en la implementación y consolidación de las bipartitas de salud a nivel de incisos y la capacitación para sus delegados, logrando una serie de resoluciones en este sentido. Se llevó adelante una capacitación a delegados de ambas partes dictada por el MTSS.

Ahora se está tratando el tema de continuar con más capacitaciones y de la implementación de los servicios de salud.

3) Desde el PIT-CNT se viene trabajando en las campañas para los trabajadores jóvenes y un análisis estadístico de esta población que pronto se divulgará. Esto permitirá trabajar en base a estadística propia que no abunda en el país.

Se trabajó mucho en la modificación, propuesta por el Estado, del decreto de los servicios de salud en el trabajo (decreto 127/014) dado que, para algunos sectores productivos, aceptar las modificaciones propuestas por el MTSS hubiese sido catastrófico, ya que la propuesta era dejar afuera a los contratos a término o zafrales.

La creación de un boletín mensual que contemple diversos aspectos de la salud laboral y lleve a todos los compañeros lo que se realiza en la secretaría fue otro de los cometidos cumplidos en estos meses.

Trabajar en capacitaciones sobre riesgo psicosocial en relación a las conclusiones del seminario ya mencionado en punto "1" es uno de los cometidos de aquí a fin de año.